

■ Especial vigilancia el *Sábado de Gloria* **Multas de mil 600 pesos a quien desperdicie agua**

■ **BERTHA TERESA RAMÍREZ**

Tras exhortar a los habitantes de la ciudad a evitar caer en prácticas que afecten el suministro de agua durante la Semana Santa, la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica informó que sancionará con multa hasta de 30 días de salario mínimo, lo que equivale a mil 644 pesos, o arresto de 36 horas, a las personas que sean sorprendidas desperdiciando o tirando el líquido en las calles.

Indicó que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente, mediante el Sistema de Aguas del Distrito Federal, se mantendrá pendiente de las remisiones que realicen las Unidades Tormenta por concepto de desperdicio de agua, particularmente en estos días de festividades religiosas, cuando se acostumbra desperdiciar el agua en el llamado *Sábado de Gloria*.

La dependencia añadió que

de igual forma, los 70 juzgados cívicos se mantendrán atentos ante las remisiones que realicen elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal de personas que desperdicien el líquido, cuyo suministro se verá reducido en los siguientes días debido a trabajos de mantenimiento en el Sistema Cutzamala.

Precisó que el artículo 26, fracción VIII, de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal tipifica como infracción contra el entorno urbano desperdiciar el agua o impedir su uso a quienes deban tener acceso a ella en tuberías, tanques o tinacos almacenadores, así como utilizar indebidamente los hidrantes públicos, obstruirlos o impedir su uso.

